**CIRCULAR INFORMATIVA Nº1**

**Estimada Comunidad Educativa**

Junto a la presidenta de la Corporación Educacional América Latina, señora María Eugenia Cordero Velásquez, les damos la bienvenida a un nuevo año escolar e informamos a ustedes sobre las directrices de funcionamiento del establecimiento,

fundamentales para lograr un desempeño eficiente y una sana convivencia.

La Escuela de Lenguaje Alborada lleva 26 años en la comuna de Concón brindando educación y terapia del lenguaje a muchas generaciones de niños y niñas que con los años tenemos la alegría de ver volver tanto como apoderados o como parte de nuestro equipo de trabajo. Contamos hace 18 años con Excelencia Académica, distinción que otorga el Ministerio de Educación a los establecimientos con desempeño destacado. Y formamos parte de una red de Escuelas de Lenguaje coordinada por el Departamento Provincial de Educación. Con gran satisfacción les podemos informar que este año se suma a nuestro equipo profesional una Terapeuta Ocupacional, para brindar los apoyos necesarios en esa área a los alumnos que lo requieran.

**REGLAMENTO INTERNO**

Es deber del apoderado conocer el Reglamento Interno del establecimiento, el cual le fue entregado al momento de la matrícula. Este contiene toda la normativa de funcionamiento y los protocolos de acción, manual de convivencia escolar, plan de seguridad escolar y otros reglamentos.

Puede encontrarlo a su vez en la página web de la escuela [www.alboradadelenguaje.cl](http://www.alboradadelenguaje.cl).

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

* Se encarece respeto y puntualidad en el horario de ingreso y salida de los estudiantes.
* Los alumnos que lleguen atrasados más de 10 minutos de la hora de entrada, deben ingresar por calle Clarencia y justificar su atraso en secretaría.
* Los alumnos no se entregan a ninguna persona que no esté autorizada para retirarlos, en el cuaderno de comunicaciones o previo aviso telefónico a secretaría.
* Toda inasistencia debe ser justificada en el cuaderno de comunicaciones y presentando certificado médico en los casos que corresponda.
* Es deber del apoderado mantener encendido el teléfono que ha dado como número de contacto para poder comunicarnos en caso de cualquier emergencia o necesidad, así como actualizar su número de teléfono en el establecimiento, si lo cambia.
* Debe respetar la minuta de colación enviada o alimentos similares. No está permitida la comida chatarra.
* La asistencia a las reuniones de padres y apoderados es **sin niños**. Durante el mes de Marzo se efectuará la primera.

**CALENDARIO ESCOLAR Y FECHAS IMPORTANTES**

Nuestro establecimiento tendrá una organización semestral para el año académico 2025.

|  |  |
| --- | --- |
| **Inicio Año Escolar** | Miércoles 05 de Marzo. |
| **Jornada evaluación** | Jueves 18 y viernes 19 de junio |
| **Vacaciones de Invierno** | Lunes 23 de Junio al viernes 04 de Julio. |
| **Inicio Segundo Semestre** | Lunes 07 de Julio |
| **Interferiados autorizados por MINEDUC** | 02 de Mayo  15,16 y 17 de Septiembre |

**REPARACIONES Y MANTENCIÓN DE VERANO**

La Corporación Educacional, como cada año, durante el período de vacaciones de verano, ha realizado mejoras y reparaciones, que proporcionan las condiciones necesarias para que nuestro quehacer se realice de forma apropiada y segura. Entre ellas podemos mencionar:

- Sanitización de las dependencias

* Pintura de salas de clase
* Pintura de muros medianeros, fachada y portones
* Cambio de cerámicas en baños y sala de clase
* Reparación cartel frontis escuela
* Reparación de dos portones calle Clarencia
* Reparaciones necesarias a servicios higiénicos y otras dependencias del establecimiento

Esperando su colaboración con nuestra normativa y deseándoles un excelente año escolar

se despide cordialmente

**MARCELA ELÓRTEGUI CALLEJA**

**DIRECTORA**

**ESCUELA DE LENGUAJE ALBORADA**

Concón, 10 de Marzo 2025